



Medellín, 26/12/2019

AVISO DE NOTIFICACIÓN

El(la) suscrito(a) auxiliar administrativo(a) de la Dirección de Rentas de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de Antioquia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 406 de la Ordenanza 29 de 2017 -Estatuto de Rentas Departamentales-, y debido a que fue devuelta la correspondencia certificada según número de la guía RA205514073CO se procede a **NOTIFICAR** por aviso en la Página Web de la Gobernación de Antioquia, resolución No.2019080008504 del 13 de Noviembre de 2019 por medio de la cual la Dirección de Rentas Departamentales fija cerrar debido Cobrar por concepto del Impuesto de registro al contribuyente **Cesar Augusto Acevedo Acevedo** y cuya parte resolutive se transcribe a continuación:

RESUELVE

“ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar el cierre y archivo del proceso tributario iniciado al contribuyente del Impuesto de Registro CESAR AUGUSTO ACEVEDO ACEVEDO, identificado con cedula de ciudadanía N°70.075.372, mediante la Resolución No.2017060000963 del 19 de enero de 2017, por pago de la obligación. ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el presente auto al contribuyente CESAR AUGUSTO ACEVEDO ACEVEDO, anteriormente identificado, según lo establecido en los artículos 399 y siguientes de la Ordenanza 29 de 2017 Estatuto de Rentas del Departamento de Antioquia. ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente auto no procede recurso alguno.”

Cordialmente,

LUISA FERNANDA JARAMILLO RODRIGUEZ
Auxiliar Administrativa



